



Excmo. Ayuntamiento
Villa y Puerto de
Garachico

BANDO DE ALCALDÍA

Don Airam José Trujillo Rodríguez, Concejal Delegado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Garachico,

HACE SABER:

Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2020, se han aprobado las Bases para la concesión de ayudas económicas individuales para promocionar las personas deportistas de la Villa y Puerto de Garachico.

En aplicación de las mismas, en concreto de la base decimosexta, procedo a convocar las citadas ayudas para el ejercicio 2020, por plazo de QUINCE (15) DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Bando en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de esta Corporación (<https://eadmin.garachico.es/>), para que los interesados puedan presentar las solicitudes en la forma y modo recogidos en las citadas bases.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En La Villa y Puerto de Garachico, en la fecha indicada en la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES,

(Decreto nº 504 de 27-06-2019)

Airam José Trujillo Rodríguez



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha :04/06/2020 12:44:37

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 814888F324517B90306625AA370B4282F5A25CF7 en la siguiente dirección <https://eadmin.garachico.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020000805

Firmantes:

TRUJILLO RODRIGUEZ AIRAM JOSE

CONCEJAL

04-06-2020 11:20